

IMPRESO DE RECLAMACIÓN

Nº Reclamación:	Nº de Hoja de reclamación:
-----------------	----------------------------

RECLAMANTE

Nombre y Apellidos:					D.N.I.:	
Domicilio:						
Nº:	Portal:	Escalera:	Planta:	Puerta:	Provincia:	
Municipio:				C.P.:		
Teléfono(s):				E-mail:		

RECLAMADO

Nombre y Apellidos:					C.I.F. / N.I.F.:	
Domicilio:					Nº:	
Población:			C.P.:	Teléfono:		

MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN

--

SOLICITUD / PRETENSIÓN DEL CONSUMIDOR

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA

Solicita:

Se tenga por presentada la reclamación / denuncia para, según proceda, su mediación y/o la tramitación administrativa que en derecho proceda.

La tramitación por vía administrativa no interrumpe los plazos para el ejercicio de las acciones judiciales.

INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS (REGLAMENTO EUROPEO 2016/679 de 27 de abril de 2016)

Responsable:	Finalidad:	Legitimación:	Destinatarios:	Derechos:	Información adicional:
DIRECCIÓN GERAL DE FOMENTO DEL EMPLEO, COMERCIO Y CONSUMO	Gestión de Información y reclamaciones en materia de consumo	Cumplimiento de una obligación legal del responsable del tratamiento. .	No se cederán datos a terceros salvo a encargados de tratamiento o por obligación legal.	De acceso, rectificación supresión, así como otros derechos, según se explica en la información adicional,	Puede consultar el apartado Aquí Protegemos tus Datos de nuestra página web: www.alcobendas.org

Alcobendas, a de de 20

Fdo.:

(Nombre y apellidos del solicitante)

Para poder ser tramitada esta Reclamación deberá:

1. **Reclamante:** debe rellenarse todos los apartados relativos a los **datos del reclamante**.
 - En caso de que la persona reclamante no sea el titular del contrato de suministro contra el que se reclama (telefonía, electricidad, gas, agua); no sea el titular de la compra del bien/producto reclamado (escritura de compra de vivienda, factura compra vehículo...) será necesario para su tramitación que aporte un documento en el que el titular autorice el trámite por la persona que reclama.
 - En caso de que sea una Comunidad de Propietarios, Asociaciones, etc., debe aportarse acreditación documental de la representación de la persona que firma la reclamación (Escritura de poder o Acta de nombramiento, estatutos...).
2. **Reclamado:** rellenar los datos de la empresa o profesional con que se ha mantenido la relación de consumo (compra de producto, servicio/suministro contratado...).
3. En **Motivo de la Reclamación** realizar una breve descripción de los hechos. (En caso de telefonía será necesario indicar claramente el número de teléfono sobre el que se reclama).
4. En **Pretensión del consumidor** rellenar con claridad y concreción la petición. Si se solicita cuantía económica, indicar cuál.
5. En **Documentación a aportar:** debe aportarse todas las pruebas de los hechos en los que motiva su reclamación (**facturas** sobre la cuestión o periodo reclamado con todas sus hojas —por delante y por detrás—; **contratos** de los bienes o servicios objeto de litigio; **publicidad** que considera se ha incumplido; **informes periciales, fotografías, justificantes** de gastos cuyo importe solicite le sean reintegrados...).

La presentación oficial de estos impresos podrá realizarse:

- Personalmente, en la sede de la propia Oficina Municipal de Información al Consumidor – OMIC.: c/Libertad n.º 6 -3.ª planta - Lunes, Miércoles y Viernes de 9.00 a 13,30 h y Jueves de 16,00 a 18,00 h. (consultar horarios en verano, Semana Santa y Navidad).
- En cualquiera de las oficinas de registro municipal del Ayuntamiento de Alcobendas (SAC Ayto. Alcobendas: Pza. Mayor I – SAC Distrito Centro: Pza. del pueblo, I – SAC Distrito Norte: Avda. de la Magia, 4 – SAC Distrito Urbanizaciones: Avda. de Bruselas, 19).
- Por correo postal: Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC). Ayuntamiento de Alcobendas. c/ Libertad n.º 6 - 3.ª planta: 28100 ALCOBENDAS (Madrid).
- Mediante cualquiera de las formas que establece la Ley 39/2015 de 1 de octubre, Ley de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, o si está registrado en "Clave", o dispone de certificado digital, D.N.I. electrónico, o Tarjeta de Alcobendas, puede hacerlo a través de la sede electrónica del Ayto. Alcobendas (www.alcobendas.org).